



Distrito Judicial de Antioquia

JUZGADO CIVIL LABORAL DE CAUCASIA

Diecinueve (19) de octubre de dos mil veinte (2020)

Acción	Verbal-Expropiación
Demandante	Agencia Nacional de Infraestructura-ANI
Demandado	Grupo La Ceiba SAS. y otros
Radicado	05154 31 12 001 2019 00128 00
Asunto	Reprograma fecha para audiencia.
Sustanciación No.	260

Se había programado para el 22 de abril de 2020, fecha para realizar la audiencia en donde se proferiría sentencia, la cual no se adelantó por la suspensión de términos decretado por el Consejo Superior de la Judicatura, a raíz de la pandemia que azota al País.

Así las cosas, se procede a reprogramar para el **veintiséis (26) de febrero de dos mil veintiuno (2021), a las nueve de la mañana (9.00AM)**, como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia en donde se proferirá sentencia conforme lo prevé el Núm. 7º del art. 399 del CGP., a la cual deberán asistir los peritos que aquí participaron con sus avalúos.

Se advierte a las partes y apoderados que deben asistir a la audiencia a través de la plataforma LIFESIZE, no obstante, de usarse otra, se informará previamente a las partes garantizando condiciones de acceso y participación.

NOTIFÍQUESE

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMÉNEZ
JUEZ

Firmado Por:

EDGAR ALFONSO ACUÑA JIMENEZ

JUEZ
JUZGADO 001 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE CAUCASIA-
ANTIOQUIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7aac3dd9353e3060e41cc8f7260f6f04a908f0b9c7f0707f42f7ad8c22
9ba755

Documento generado en 19/10/2020 07:14:32 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>